



La Comisión de Asuntos Frontera Sur avala opiniones a dos iniciativas

Boletín No.4248

La Comisión de Asuntos Frontera Sur avala opiniones a dos iniciativas

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, presidida por el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), en reunión semipresencial aprobó dos opiniones en sentido positivo a iniciativas en tema de Caficultura y sobre la promoción comercial y turística de productos mexicanos.

Con 14 votos a favor, avaló la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se expide la Ley de Fomento de la Caficultura.

El diputado Brito Mazariegos explicó que en diferentes entidades se han realizado parlamentos abiertos, para escuchar a productores, organizaciones y personas involucradas, a fin de enriquecer la iniciativa.

Señaló que hay 480 municipios y 17 estados de la República relacionados con la producción del café. “Después del agua lo que más se toma es el café y no existe un marco regulatorio; por ello, el trabajo que estamos realizando es muy importante”.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) dijo que la Comisión cumple al escuchar al sector primario: cafetaleros, caficultores, empresarios que se dedican al café y a los productores primarios. “Tomamos nota de lo expuesto y vamos a incorporar muchos de sus comentarios en las reservas de esta ley que se está promoviendo”.

La segunda opinión avalada por unanimidad, fue a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica.

Al respecto, el diputado Brito Mazariegos señaló que en nuestro país los productos con denominación de origen son pocos, apenas 18, mientras hay países en Europa que tienen 150 productos con denominación de origen.

Asuntos turnados

El presidente de la Comisión también comentó que en reunión posterior se emitirá una opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de septiembre “Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México por Voluntad Libre y Soberana de su Pueblo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/04/2023

LEGISLATIVO

